

En Madrid, a 23 de junio de 2022

MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A. (la "Sociedad", la "Compañía", el "Grupo", o "MioGroup") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 22 de junio de 2022, la Sociedad ha suscrito un préstamo para la financiación del 50% del precio de la compraventa de participaciones sociales de FIRMA BRAND COMMUNICATION, S.L. otorgada el 21 de junio del corriente, con la entidad CAIXABANK, S.A. con las siguientes condiciones:

Importe: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL EUROS (2.578.000 €.-)

Interés: EURIBOR más 1,50%

Amortización: 72 meses.

Periodicidad: Mensual

Durante los dos años naturales siguientes a la firma del contrato de préstamo la sociedad no podrá repartir dividendos a menos que cumpla un ratio DFN/EBITDA $\leq 2x$ en estados consolidados de la sociedad post reparto). entendiéndose por DFN/EBITDA el cociente entre (1) la deuda financiera neta y (2) el EBITDA.

Fecha primer pago: 01-07-2022

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Yago Gonzalo Arbeloa Coca
Presidente del Consejo de Administración
Consejero Delegado